

**CONSEJO ACADÉMICO
COMUNICADO NO. 02
(06 de octubre de 2023)**

En atención a la decisión tomada en la mesa de diálogo del día 05 de octubre de 2023, en la cual participaron los estudiantes, el equipo negociador por parte de la administración y garantes, se acordó el levantamiento de la restricción del ingreso a las instalaciones del Campus Porvenir y de la Sede Centro de la Universidad de la Amazonia, con el objetivo de permitir el desarrollo de los procesos administrativos de la institución y continuar dialogando las necesidades planteadas en el pliego de peticiones de los estudiantes.

Es por ello que, el Consejo Académico con el fin de cumplir con dicho compromiso, en sesión extraordinaria del día 06 de octubre de 2023 decidió que, durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre hasta el levantamiento del cese de actividades, no se tendrá en cuenta las actividades y evaluaciones realizadas por los docentes de programas académicos de pregrado presencial que se ofertan en Florencia - Caquetá, con el propósito de garantizar el derecho a la protesta de los estudiantes.

Se exceptúa de lo anterior, los programas académicos de pregrado bajo la modalidad a distancia, los programas académicos de posgrados y las actividades académicas de programas de pregrado presencial que por su naturaleza práctica o que por mandato normativo no pueden ser suspendidas.

Finalmente, es menester manifestar que, esta medida buscar preservar un ambiente de respeto y equidad para nuestra comunidad académica.



FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico